

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO LAS VENTAS

FECHA: OCTUBRE DE 2019

Yo **LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO** identificada con la cédula de ciudadanía
No. **1.020.780.299**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC**
PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL**
PESOS M/CTE (\$ 2.625.000)

Por concepto de:

Prestar servicios profesionales como abogada en Defensa Litigiosa para el
Departamento Jurídico Integral – Dirección de Defensa Jurídica Integral, ante la
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y sus Procuradurías Delegadas en la
ciudad de Bogotá.

CONTRATO No. 343 CENAC PERSONAL – 2019

Valor Total: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL
PESOS M/CTE (\$28.875.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de
1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de
venta.

Nombres y apellidos:	LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO
Identificación:	1.020.780.299 DE BOGOTÁ D.C.
Lugar de Residencia:	Km. 8.5 vía Bogotá – La calera Vereda El Salitre
Teléfono :	320 380 0433
Cuenta de Ahorros:	20120235444 de Bancolombia

FIRMA CONTRATISTA

Laura N. Torres C.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**UNIDAD EJECUTORA CENAC PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL (DIDEF)**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, octubre de 2019

1. No. DEL CONTRATO	343-CENAC PERSONAL – 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SEGÚN SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SEGÚN SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO Identificación: 1.020.780.299 DE Bogotá D. C. Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Km. 8.5 vía Bogotá – La Calera Vereda El Salitre. Teléfono de contacto: 320 380 0433 E-mail de contacto: nataliakla@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE ANA LUZ DARY BEJARANO BEJARANO Cargo: OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO Resolución de Nombramiento: 015 DEL 22 DE ENERO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL –DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Desde el área de conocimientos de la profesión y en el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal el contratista deberá:</p> <p>1. EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE EN ETAPA EXTRAJUDICIAL A:</p> <p>1.1 Ejercer la defensa extrajudicial, presentar acuerdos conciliatorios ante las Procuradurías delegadas en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>1.2 Recibir el reparto físico de solicitudes de conciliación, traslado de subsanaciones y respuesta a requerimientos, en el momento que sean requeridos para tal fin.</p> <p>1.3 Elaboración inmediata de la solicitud de poderes para actuar en etapa extrajudicial, mediante el diligenciamiento de planilla de Excel, enviada al correo jammy.castaneda@mindefensa.gov.co o al que indique la entidad; dicha solicitud deberá ser confirmada por el equipo de seguimiento al corroborarse la emisión de los poderes.</p> <p>1.4 Verificar en el correo asignado, acerca de las citaciones para audiencias de conciliación.</p> <p>1.5 Elaborar las solicitudes probatorias necesarias para la defensa previa a la estructuración de la propuesta de conciliación y presentarlas ante el comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional, así como incorporarlas al expediente.</p> <p>1.6 Registrar y actualizar de manera oportuna en el sistema único de gestión e información litigiosa del Estado EKOGUI, las conciliaciones extrajudiciales asignadas a su cargo.</p>

1.7 Presentar las propuestas de conciliación extrajudicial previa a la realización de la audiencia de conciliación, así como propuestas de presentación de acciones de repetición ante el comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional.

1.8 Realizar seguimiento al agendamiento, estudio, elaboración y envío del parámetro por parte del comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional con antelación de una semana a cada sesión del comité, en todo caso previo a la celebración de la audiencia de conciliación.

1.9 Asistir a las audiencias de conciliación extrajudicial programadas a su cargo, elaborar las solicitudes de aplazamiento, excusas, reconsideraciones y coayudancias, que sean necesarias, debiendo presentarse informe de la gestión cuando sea requerido, así como realizar el cierre de las propuestas en el sistema EKOQUI.

1.10 En caso de acuerdo conciliatorio deberá remitirse en un término no mayor a quince (15) días, las actas de conciliación fallida y los autos de aprobación. Al comité de conciliación deberán informarse los ofrecimientos rechazados o los autos improbadados cuando se hayan autorizado conciliar.

1.11 Informar para la inclusión en la cartelera informativa de programación de audiencias, las citadas en estrados e indagar en los despachos acerca de las citaciones que no se hayan efectuado.

1.12 Realizar el archivo de acuerdo a la Ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas vigentes de gestión documental de las prejudiciales tramitadas. (Fallidas y conciliadas) de acuerdo a la lista de verificación establecida FO-CEIGE-162; así mismo de conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, entre otras cumplir con la respectiva foliatura de forma cronológica y respetando el principio de originalidad, elaboración de Formato Único de Inventario Documental (FUID)

1.13 Presentar las Inspecciones, revistas, auditorias, de archivo y gestión litigiosa programadas por el Comando Superior y el supervisor del contrato.

1.14 Responder efectiva y eficazmente ante la coordinación, evaluación y seguimiento de la defensa judicial programadas por el supervisor del contrato.

1.15 Realizar el archivo de acuerdo a la Ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas vigentes de gestión documental de las prejudiciales tramitadas. (Fallidas y conciliadas) de acuerdo a la lista de verificación establecida FO-CEIGE-162.

1.16 El contratista no podrá sustituir el poder conferido para el ejercicio de sus obligaciones, salvo en los casos en que justifique la necesidad de hacerlo. Situación que deberá ser informada por escrito de forma inmediata.

1.17 De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

1.18 El contratista no podrá asesorar ni ejercer como apoderado principal o sustituto en ningún tipo de acción legal en contra del Ministerio de Defensa.

1.19 El contratista deberá aplicar, implementar y dar cumplimiento a las directrices y políticas internas que emita el Ministerio de Defensa y Ejército Nacional.

1.20 Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.

1.21 El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

1.22 El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

1.23 El contratista una vez se acerque la fecha de ejecución del contrato, se compromete a realizar un informe de entrega de los procesos, exponiendo detalladamente el estado de los mismos, dejando la consigna en términos de vencimiento o próximas diligencias programadas a fin de ser coordinada la sustitución de poderes y asignación del proceso.

1.24 Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES.

••De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

••Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.

••El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

••El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

••Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

••Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

••Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional

CLÁUSULA ADICIONAL: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación	No. Rad.	Descripción	Fecha Rad.
1.12 1.15	19-54362	JAMIS MIGUEL SALAS GARCIA: * ARCHIVO.	Octubre de 2019
1.4	19-54911	JOSE BERNARDO HENAO MELGUIZO: * VERIFICACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019

1.2 - 1.3 - 1.4 - 1.12 - 1.15	SIN EXTER NO	DROSERVICIO LTDA * RECIBO DE REPARTO * TRÁMITE DE PODER * ESTUDIO SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	Octubre de 2019
1.4	19- 54790	EDWIN ERNEY MEJIA JARAMILLO: * VERIFICACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4	19- 75573 / 19- 75564	ERMENCIA RICAURTE DIMATE * RECIBO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN. * SOLICITUD DE PODER EXTRAJUDICIAL. * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO.	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4	19- 76146 / 19- 76049	SAUL RICARDO ORTIZ BUSTOS * RECIBO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN. * SOLICITUD DE PODER EXTRAJUDICIAL. * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO.	Octubre de 2019
1.12 1.15	19- 76685	JOSE GUILLERMO CLAROS PENNA * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.12 1.15	19- 76274	NASLY TERESA HOYOS AGAMEZ * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4	19- 76344	JOSE GABRIEL MURCIA MARULANDA * RECIBO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN. * SOLICITUD DE PODER EXTRAJUDICIAL. * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO.	Octubre de 2019
1.12 1.15	19- 76614	SANTIAGO CARVAJAL CAÑAVERAL * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4	19- 76610	JHONATAN DURAN CAMERO * RECIBO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN. * SOLICITUD DE PODER EXTRAJUDICIAL. * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO.	Octubre de 2019
1.12 1.15	19- 76609	CARLOS FIDEL OSPINO RODRIGUEZ * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	Octubre de 2019
1.12 1.15	19- 76616	DAIVER ADRIAN MANCO MANCO * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4	19- 77740	JOHN FREDY LOAIZA ORTIZ * RECIBO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN. * SOLICITUD DE PODER EXTRAJUDICIAL. * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO.	Octubre de 2019

1.9 1.12	19- 76887	UBALDO ALARCON SOTO * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO.	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 77219	ANDRES SANDINO DIMATE * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO.	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 77556	JOSE DAVID DEVIA SON * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO.	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 76889	JUAN DAVID CORDOBA RIVAS * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 77563	BRAYAN STIBEN VASQUEZ ROJAS * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 77560	JHON ALEXANDER MUETE COVA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4	19- 77589	DIANA LUCELLY CASTAÑEDA SOTO * RECIBO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN. * SOLICITUD DE PODER EXTRAJUDICIAL. * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO.	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 77585	CARLOS MARIO LOPERA DURANGO * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 77574	JAKELINE MOSQUERA CRUZ * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 77607	JUAN CAMILO HERNANDEZ CASTAÑEDA * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 77612	OLMEDO USNAS PUCHICUE * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 77720	JAVIER LOAIZA GUTIERREZ * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 77818	YEFERSON SANTIAGO CHAMORRO BENAVIDES * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.9 1.12	19- 78085	HILDER ALEXIS SILVA LOZADA	Octubre de 2019

		* AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	
1.2 1.3 1.4	19-78123	ALEX GIOVANNI PEÑUELA GARZON * RECIBO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN. * SOLICITUD DE PODER EXTRAJUDICIAL. * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO.	Octubre de 2019
	19-78413	ANDRES CAMILO CORDOBA CHAMORRO * REMISIÓN POR COMPETENCIA	Octubre de 2019
1.9 1.12	19-78267	JORGE EDUARDO GALINDO BASTIDAS * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN * ARCHIVO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.9	19-83535	GLADYS RODRIGUEZ HERNANDEZ: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19-92103	HERMES ANTONIO MUETE LINARES: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.9	19-90182	HECTOR GERMAN DIAZ MORALES: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19-93506	URIEL CARRASCAL ROJAS: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.9	19-93503	LUIS PONPILIO SANCHEZ: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO	Octubre de 2019

		AL COMITÉ * AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	
1.2 1.3 1.4 1.5	19-93450	ADRIAN FERNEY RAMOS RAMIREZ: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19-93828	SANDRA PATRICIA QUINTERO ORTEGA: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19-93801	YERSON LEONARDO PACHECO PACHECO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19-93947	JHON HENRY VERJAN PINILLA: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19-93983	DIDIER HAMINTON BENITEZ BENITEZ: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19-94387	JOSE EXADE RODRIGUEZ SORIANO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19-94384	FERDINANDO TRIANA PRADA: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19-94463 / 19-96658	EDIER FERLEY SOSA OSORIO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19-94750 / 19-94979	MARCO ANTONIO FANDIÑO Y NELCY CALDERON CALDERON: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO	Octubre de 2019

		ELECTRÓNICO	
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19- 95099	ALEXANDER PULGARIN ZULETA: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19- 95235	RICHARD MANUEL DELGADO AVILEZ: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19- 95372	BALTASAR ARBELAEZ GALEANO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19- 95443	LUCY STELLA MESA ORDUZ: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19- 95369	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19- 95772	EDINSON BERMUDEZ SERNA: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19- 96041	ERIK MAURICIO ROZO JOYA: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19- 96166	EMILCE TUÑON DE GIL: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19- 95471	YESID GIRALDO OROZCO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19- 95615	ADRIAN GALLEGU PATIÑO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19- 95556	HUGO NEL PARDO OROZCO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES	Octubre de 2019

1.6 1.7		* VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	
1.2 1.3 1.4 1.5	19-96326	JAQUELINE PACHECO GUERRA: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19-96335	LUIS CARLOS NARVAEZ GARZON: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19-96657	JOHN EDISON ROMAN QUINTERO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19-96681	GERARDO ANDRES ALVAREZ SOTO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19-96738	CARLOS ANDRES NIVIA SERRANO: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19-96672	JONIER ENRRIQUE ANAYA MUÑOZ: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19-96859	JOSE VERLAIN GOMEZ SANDOVAL: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO	Octubre de 2019
1.2 1.3 1.4 1.5	19-96857	SUJEY MARTINEZ LEÓN: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO	Octubre de 2019

			ELECTRÓNICO	
	1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7	19- 100769	JULIETH VIVIANA SON RODRIGUEZ: * RECIBO DE REPARTO * SOLICITUD DE PODERES * VERIFICACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO * ACTUALIZACIÓN DE EKOGUI * SOMETIMIENTO DEL CASO AL COMITÉ	Octubre de 2019
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. octubre de 2019

Laura N. Torres C.
LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO
CC. No. 1.020.780.299 DE BOGOTA D. C.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020780299	LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO	KM 8.5 VIA BOGOTÁ LA CALERA VEREDA	8609216	NATALIAKLA@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2019-09	2019-09	I		37931557	5304.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor			
EP9044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	131.300	0		0		0	0	0	0
										Total a Pagar	No. Afiliados
										131.300	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
											No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	168.000	0	0	0	0	0	0		168.000
											1

TOTALES RIESGOS LABORALES											
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor
				No. Autorización	Valor						Valor Saldo a Favor
14-11	ARL SURA	800903790-5	5.500				5.500	0	0	5.500	55
										Total a Pagar	No. Afiliados
										5.500	1

TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
					Total a Pagar
					No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	131.300	131.300
Pensión	1	168.000	168.000
Riesgos Laborales	1	5.500	5.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	304.800	304.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020780299	LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO	KM 8.5 VIA BOGOTÁ LA CALERA VEREDA	8609216	NATALIAKLA@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2019-09	2019-09	I		37931557	\$304.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Compania	Relacion	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clasificación de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1020780299	TORRES CLAVIJO LAURA NATALIA	50	0	N									230301	1.020.000	168.000	0	0	0	0	EP0044	1.050.000	131.300	14-11	1.050.000	1	5.000			0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información